

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**32009** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Badajoz por la que se convoca subasta pública, para el día 21 de octubre de 2014, de enajenación de diversos bienes inmuebles.*

Finca 1.- Urbana, parcela V-1.B, del sector SUP.I.1 "San Roque Norte", en el término municipal de Badajoz, zona que ha sido clasificada por el Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz como suelo urbano, de forma rectangular, con una superficie de 418 metros cuadrados y 39 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con Vial Ronda Norte de San Roque; al Sur, con vial de nueva apertura (calle 1), al Este, con parcela V-1.C, adjudicada al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz; Oeste, con parcela V-1.A, adjudicada a la Agrupación de Interés Urbanístico SUP-I-1 "San Roque Norte". Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz. Finca registral 52.699.

Según indica el Registro de la Propiedad, inscripción primera, la finca queda afecta al pago con carácter real, respecto a la participación de 0, 6316%, que a la misma se le asigna, en los gastos de urbanización de la Unidad que asciende a la suma total de 8.486.165,95 euros.

Ref. Catastral: 7759802PD7075H0001UX.

Importe subasta: 230.000 euros.

Finca 2.- Inmueble en Fregenal de la Sierra. Urbana, Tinado, señalado con el número treinta y seis en la calle General Cabanellas, de esta ciudad, con una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados, que linda a la derecha, entrando, con callejuela que va desde la calle Bazán al puente de Jerez, a la que hace esquina, izquierda con porción que le fue segregada y por espalda con corrales de las casas de Isidora Cordero Coco y José González Infantes.

Es la finca registral 1.452 del Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra.

Título: 100% pleno dominio por título de adjudicación.

Referencia catastral 5578801QC0257N0001UE.

Importe subasta: 162.000 euros.

Finca 3.- Urbana en Almendral, calle Los Picos, número 21, con una superficie registral de quince metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación. Fondo, calleja de las Huertas; Derecha, Juan Salguero Paredes; Izquierda, Juan Amador Mulero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza. Finca registral 3.964. Referencia Catastral 9563525PC8796S0001AE. Según catastro 256 metros cuadrados de superficie.

Importe subasta: 20.500 euros.

Finca 4.- 33,333% del pleno dominio de una finca sita en Villagarcía de la Torre. Urbana: Casa sita en Villagarcía de la Torre y su calle Obispo Soto, número 46, que linda; por la derecha de su entrada, con otra de Blasa Ruiz Aguilar; por la izquierda, con la de José Chacón Ruiz; por la espalda o traseras, con tinado de

Ignacio Montalvo Zambrano. Con una superficie registral de ciento veinte metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena. Finca registral 3.419. Referencia catastral 5727427QC5452N0001ZA.

Importe subasta: 4.500 euros.

Finca 5.- Urbana, en Calera de León. Calle Pelayo, 31, de superficie registral de 40 metros cuadrados. Linderos. Derecha: Arturo Nevado Fernández. Izquierda: Manuel Tardío Carrero. Fondo: Antonio Comesaña Blanco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos. Finca registral 443. Referencia Catastral 3711603QC3231S0001YY.

Importe: 3.500 euros.

Finca 6.- Rústica en término municipal de Campillo de Llerena, al sitio de Peñagil, de cabida de dieciséis áreas y diez centiáreas o tres celemines, que linda: al Norte, con Guillermo Rincón Dávila; Sur y Oeste, con Benito Martín León, y al este, con río Guadaméz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena, finca registral 4.589. Referencia catastral: 06029A021000170000GY.

Importe: 300 euros.

La subasta se celebrará ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Badajoz, sita en el Paseo de San Francisco, número 17, el día 21 de octubre de 2014, a las 11 horas, y en su Servicio de Patrimonio del Estado puede verse el Pliego de Condiciones.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse previamente, en concepto de fianza, un depósito del 5% del tipo de salida de la finca por la que se haya de pujar, debiendo constituirse, en su caso, depósitos independientes para cada finca. El depósito deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales sitas en las Delegaciones de Economía y Hacienda. Ante la Mesa deberá acreditarse la constitución del depósito mediante la presentación del ejemplar para la Administración. No se admitirán consignaciones en efectivo.

Badajoz, 26 de agosto de 2014.- El Delegado Especial de Economía y Hacienda. Fdo.: Roberto Carballo Parejo.

ID: A140046175-1